



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA VILLA.—Trimestre, 8 rs.
 PROVINCIAS.— Trimestre, 10 rs.
 ULTRAMAR.— Trimestre, 1 y medio
 peso en oro
 CONTINENTE AMERICANO.— Trimes-
 tre, 2 pesos en oro
 ESTRANJERO.—Trimestre, 4 francos.
 Números sueltos 1 real.

EL ECO GUIXOLENSE

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 tanto oficiales como particulares
 á precios convencionales.

Insértese ó nó. no se devuelve
 ningun original.

El pago será adelantado en efec-
 tivo y en libranzas ó en letras de fá-
 cil cobro con carta certificada.

Las cartas que exijan contesta-
 cion deberán acompañarse del sello
 ó sellos correspondientes para veri-
 ficarla.

PERIÓDICO SEMANAL DEDICADO EXCLUSIVAMENTE Á DEFENDER Y FOMENTAR LOS INTERESES
 MORALES Y MATERIALES DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

Organo oficial de la Junta de defensa de la Produccion é Industria corcheras.

Los suscritores de fuera pueden verificar el pago
 de la suscripcion remitiendo el importe en sellos de
 franqueo.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba. Así-
 mismo emitirá juicio la Redaccion si lo cree con-
 veniente.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle Mayor del
 Centro, núm. 34.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.—
 Las suscripciones á la Administracion.

Se nos ha suplicado la insercion
 del articulo siguiente:

*Motivos que producen la decadencia
 de la Industria Taponera Española
 y medios para combatirla.*

El afan con que siempre ha tra-
 tado el extranjero de combatir
 nuestras industrias, lo ha llevado
 hasta el extremo de querernos arre-
 batar aquellas que la misma natu-
 raleza nos ha legado: con alguna lo
 ha conseguido ya, primero, por la
 ténue defensa que los mas interesa-
 dos han hecho de ellas y segundo
 por el abandono en que los gobier-
 nos las han dejado.

La industria taponera española
 viene sufriendo desde hace mucho
 tiempo las consecuencias de una
 crisis perniciosa, que tiene por orí-
 gen las medidas llevadas á cabo en
 el extranjero, con objeto de prote-
 ger su naciente industria en per-
 juicio de la Nacional.

Los Estados-Unidos de América
 han conseguido con las trabas pue-
 tas á las manufacturas españolas,
 implantar una floreciente industria
 en su país que ha dado por resulta-
 do el que los taponeres remesados á di-
 cho punto, se hayan reducido á un
 número insignificante, y en cambio
 son numerosas las remesas de cor-
 cho en plancha, que de nuestro
 país van á dejar allí las utilidades
 de la elaboracion, perjudicando así
 nuestra industria y con ella al Te-
 sorero público.

Alemania estimulada con seme-
 jante conducta ha impuesto á nues-
 tras procedencias un derecho de
 30 marcos por 100 kilogramos que
 nos ha cerrado las puertas de aquel

mercado hasta el punto de no tener
 donde colocar nuestros taponeres in-
 feriores, que hasta aquí, nos habia
 consumido aquel imperio.

Si el gremio en general, desde el
 primer productor hasta el último
 operario se abandonan en la defen-
 sa de sus propios intereses, no que-
 dará de nuestra industria taponera
 mas que un recuerdo de lo que fué,
 y como consecuencia inmediata, sin
 sustento miles de familias que hoy
 se sostienen con ella, y un decreci-
 miento en los valores de los cor-
 chos, como demostraremos mas ade-
 lante.

La clase obrera está apercibida
 del peligro que le amenaza; pero le
 falta algo, y es el elemento de fuer-
 za que produce una union compac-
 ta; nos referimos á los obreros y fa-
 bricantes andaluces y extremeños,
 que si bien tomaron con algun ca-
 lor la defensa de lo que constituye
 su único patrimonio, los hemos vis-
 to despues un tanto abandonados
 esperándolo todo de la Junta direc-
 tiva y aunque nos merezcan com-
 pleta confianza los individuos que
 la componen, vemos con pesar que
 no se trabaja lo que se debiera; así
 que nosotros estando interesados
 como estamos, en el engrandeci-
 miento de la industria taponera,
 debemos decir, que teniendo esta
 Junta el carácter de general debió
 inmediatamente despues que fué
 elegida recomendar á todos los pun-
 tos donde hay fabricacion, el nom-
 bramiento de juntas locales, y que
 cada una elevára una exposicion á
 las Córtes, pues de estas exposicio-
 nes depende el triunfo de nuestra
 causa; y del seno de estas Juntas
 elegir una comision que pasara á
 Madrid en union de la que debe sa-

lir de Cataluña, y allí pedir el in-
 mediato cumplimiento del olvidado
 decreto de 22 de Julio de 1876.

Todo lo expuesto debió haberse
 hecho para cuando se empezára la
 discusion de los presupuestos; pero
 aunque algo tarde todavía estamos
 á tiempo, por cuya razon damos
 sobre tan trascendental asunto la
 voz de alerta.

Vamos á demostrar ahora á los
 Sres. propietarios su error al pre-
 veer un peligro para los valores de
 los corchos en un impuesto de ex-
 portacion.

Primero. El corcho que se reco-
 lecta en todo el Globo, es insufi-
 ciente para cubrir el consumo: en
 prueba de ello que no quedan exis-
 tencias de años anteriores, y por
 tanto con derecho y sin él se tiene
 en el extranjero necesidad del nues-
 tro, ya sea elaborado ó por elaborar.

Segundo. Si la industria tapo-
 nera desaparece, cesará la compe-
 tencia que sostiene con los compra-
 dores extranjeros.

Tercero. Una vez muerta la com-
 petencia se comprende bien que los
 precios estarán sujetos á una baja,
 que herirá de lleno á la propiedad.

Por tanto siendo la industria ta-
 ponera la que ha dado al corcho, el
 valor que hoy tiene, debe el propie-
 tario apoyarla, mientras que este
 mismo apoyo redundará en provecho
 suyo.

Ampliando el primer caso y en
 su comprobacion dirémos, que des-
 pues de haber puesto Francia en es-
 tado de explotacion sus colonias
 africanas, pronosticaba que para el
 año 1860 surtiría de corcho al
 mundo entero y nos hallamos en
 1880 y nos consume mayor canti-
 dad que entonces. ¿Qué prueba es-

to? Que su consumo de taponeres ha
 venido en aumento, lo propio que
 ha sucedido á los demás puntos
 consumidores; por lo tanto, es el
 mayor de los absurdos suponer que
 los extranjeros puedan surtirse de
 otras procedencias, cuando éstas se
 hallan desde hace tiempo en explo-
 tacion y no siendo suficientes por
 la insignificancia de su cosecha,
 tienen que recurrir á nuestra pro-
 duccion.

Además nos consta de muy bue-
 na tinta que existe inteligencia en-
 tre varios de nuestros diputados y
 algunos de la Cámara Portuguesa,
 para que se solicite de aquel Go-
 bierno la misma medida por noso-
 tros reclamada.

Nuestro propósito no es el deseo
 de una prohibicion absoluta, nos
 basta que el derecho de importacion
 que pesa sobre nuestros taponeres,
 sea nivelado por uno de exportacion
 con que se grave el corcho á su sa-
 lida en plancha: una vez obtenido
 este nivel en el mercado extranje-
 ro, el triunfo es de la industria es-
 pañola puesto que está á mayor al-
 tura de perfeccion que la de todos
 los demás países.

En resumen y para concluir di-
 rémos, que el interés de los propie-
 tarios, fabricantes y operarios, está
 en la expresada nivelacion y no du-
 damos que perfectamente penetra-
 dos de esta verdad acudirán por
 medio de exposiciones primero, y
 de comisiones despues al Congreso,
 reclamando medidas salvadoras en
 defensa de una de las mas impor-
 tantes industrias de España.

Debemos antes de terminar en-
 viar nuestro agradecimiento al Sr.
 Director del «Eco Guixolense» por
 sus constantes desvelos en favor

de nuestra causa, á la Junta directiva de Cataluña por el celo y actividad que viene desplegando, y al dignísimo Sr. Lladó á quien no ha detenido la inmensidad del Océano, para ir desde Nueva-York á Cataluña á prestar su apoyo á la industria taponera, levantando los ánimos de todo el gremio, y demostrando con su fácil y elocuente palabra, el inminente peligro que corre si no se establecen derechos protectores.

X.

Sevilla Febrero 1880.

CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Exposicion PEDAGÓGICA-INFANTIL.

CONVOCATORIA.

1.ª El día 29 de Octubre del presente año 1880, se celebrará la solemne apertura de la Exposicion, la que permanecerá abierta hasta el día 7 de Noviembre siguiente.

2.ª Se admitirán en la *Exposicion pedagógica infantil* trabajos de niños y niñas que no pasen de la edad de 16 y 14 años respectivamente y se hallen avecinados en la Provincia de Gerona. Despues del día 30 de Setiembre, no se admitirá ningun trabajo para figurar en la Exposicion.

3.ª Los trabajos que se admitan á Certámen se dividirán en dos grandes grupos, correspondiendo al primero las muestras de escritura, caligrafía, dibujo y pintura, y al segundo las labores de las niñas en sus múltiples variedades. Se admitirán tambien, formando un tercer grupo, otros trabajos que tengan analogía con los que acaban de expresarse.

4.ª Dichos trabajos podrán ser expuestos individualmente por sus autores, ó agrupados por cada Colegio ó Establecimiento de educacion. En este último caso deberán sus directores acompañar un cuadro ó cartel que espere el programa de materias que se enseñen en el Establecimiento, division de las clases, método adoptado y demás noticias que crean oportunas.

5.ª Cuando se presenten los trabajos agrupados por algun Establecimiento, de modo que éste figure como expositor, correrá de su cuenta la instalacion, á cual fin se facilitará á sus directores el local necesario. La Comision directiva, no obstante, podrá aprobar ó no aprobar, previamente, el proyecto de decorado.

6.ª Cada uno de los objetos destinados á la Exposicion deberá venir acompañado de una etiqueta, en la que conste el nombre y edad del Expositor autor de la obra, cuyas circunstancias se justificarán con la firma del director ó directora del colegio ó establecimiento á que

aquel pertenezca, ó en su defecto con la de la autoridad local, cura párroco ú otra persona conocida que las garantice.

7.ª Son invitados para concurrir á la Exposicion todos los niños y niñas que no pasen de la edad marcada en la base 2.ª y muy especialmente los que concurren á las diferentes escuelas de esta provincia.

8.ª Se invita á los Sres. Profesores de los Establecimientos públicos y privados de ambos sexos de la provincia, á que remitan á la Exposicion un cuadro de honor, en el que se exprese el nombre de los dos ó tres alumnos que hayan obtenido las primeras notas en los últimos exámenes generales, y dichos cuadros serán exhibidos en lugar preferente de la Exposicion. De los indicados nombres se formará un album que se pasará á la Il.ª Junta provincial de Instruccion pública, por si se digna ordenar su publicacion en los periódicos para que sirva de recompensa al mérito y de estímulo á la educacion.

9.ª Tambien se pasará nota á la Il.ª Junta provincial de Instruccion pública, de los Directores de los Establecimientos que hayan presentado sus trabajos en grupos y que por su mérito merezcan dicha distincion, á fin de que les sirva de nota en su carrera.

10. Igualmente se dará publicidad á los nombres de los expositores que obtengan los primeros premios en la Exposicion.

11. La Junta directiva del Centro nombrará la Comision directiva de la Exposicion; y además de esta Comision se elijirá un Jurado *Calificador* compuesto de dos individuos de la sociedad del Centro; dos vocales de la Il.ª Junta provincial de Instruccion pública, nombrados por esta misma Corporacion; dos individuos de la Sociedad económica de amigos del país, elejidos por dicha Sociedad; un profesor de la Escuela Normal de maestros nombrado por el Sr. Director de la misma, el Sr. Inspector de Escuelas de la provincia y un Sr. Catedrático del Instituto provincial de segunda enseñanza, designado por el Director del mismo. — Para el grupo de labores de las niñas, será elejido tambien un Jurado de Señoras entre las que figurarán tres Señoras maestras. Ambos Jurados elejirán á sus Presidentes y Secretarios.

12. Habrá 20 primeros premios para los niños y otros 20 para las niñas. Estos premios acompañados del correspondiente diploma, serán distribuidos entre las varias secciones que los tres grandes grupos comprendan, y serán adjudicados en acto público y solemne.

13. El Jurado señalará el número de segundos premios que tenga por conveniente, y los nombres de los agraciados serán leídos en el mismo acto público.

14. Los demás premios serán calificados como ordinarios y tanto estos como los segundos premios se distribuirán por la secretaría del Jurado despues de celebrado el dicho acto solemne.

15. Los 40 niños de ambos sexos que obtengan los primeros premios, y los que figuren con nota de sobresaliente en los cuadros remitidos por los establecimientos de enseñanza, á tenor de la base 8.ª, ocuparán un puesto de honor al lado de las primeras autoridades en el acto solemne de la distribucion de premios,

en cuanto las condiciones del local lo permitan.

16. Se permitirá pronunciar el discurso de apertura de la Exposicion al niño que lo solicite con la debida anticipacion, así como el de apertura y el de gracias del acto solemne de la distribucion de premios á los que igualmente lo pidan, sean ó no vecinos de esta capital, mediante aprobacion de la Comision directiva. Si fuesen varios los solicitantes, la Comision otorgará el premio á quien ó quienes crea con mejores dotes. En igualdad de circunstancias decidirá la suerte. Tambien podrá la Comision directiva permitir se recite alguna poesia alusiva á ambas festividades con las limitaciones que su criterio le aconseje.

17. Si las circunstancias lo permiten, la Comision directiva organizará, durante los dias de la Exposicion, una velada musical y literaria en obsequio á los niños concurrentes á la Exposicion. En ella tomarán parte los niños de ambos sexos que previamente lo soliciten, permitiéndose la lectura ó peroracion de discursos y poesias, la ejecucion de algunas piezas de canto y piano etc., á cual fin se formulará el correspondiente programa.

18. Se invita á todas las autoridades y corporaciones provinciales y locales, así como á todos los señores profesores y profesoras y demás personas que se interesen en estos certámenes, que tan provechosos deben ser á la juventud estudiosa, á costear y regalar los premios que crean oportunos, los cuales podrán consistir en joyas y obras de arte, libros, láminas de devocion é instruccion, objetos útiles para labores, estuches de compases, cajas de pinturas, juguetes de todas clases, cajas de dulces, ramos de flores y todo cuanto pueda halagar y servir de estímulo y sea á propósito al objeto á que se les destina, en la inteligencia que la Junta directiva recibirá con igual estimacion la rica ofrenda de las personas pudientes que el modesto regalo de las de menos posicion social, toda vez que con todos los objetos que se reciban se han de formar las varias clasificaciones que serán indispensables para premiar á los jóvenes expositores, segun el mérito de sus obras y edad de cada uno de ellos.

19. Con los premios que se reciben se formará una Exposicion especial, en la forma y con el gusto que la Comision directiva tenga por conveniente.

20. La distribucion de premios se hará en la forma siguiente: Los 40 primeros premios, con sus diplomas, se adjudicarán oficialmente en acto público y solemne. Los segundos premios, en el número que previamente se fije por el Jurado, serán elejidos por el mismo Jurado de entre los diferentes objetos que resten (separados los primeros premios), para ser adjudicados á los niños y niñas que sigan en mérito á los 40 que obtuvieron los primeros; y para la adjudicacion de los objetos restantes, ó sea para todos los demás premios ordinarios, se formarán las clasificaciones que se juzguen convenientes y se procederá á colocar en una urna los nombres de los demás expositores, y en acto público, se les sorteará y apuntará en una lista por el orden de números que cada uno obtenga. Seguidamente se les llamará por su orden numérico, dándose principio por el uno y siguiendo

do de menor á mayor, se permitirá á cada expositor escojer como premio el objeto que tenga por conveniente, de entre los que resten, separados los primeros y segundos premios. En caso de hallarse ausente el expositor, hará la eleccion uno de sus interesados y á falta de éste uno de los señores individuos del Jurado.

21. Además de los premios que obtengan los expositores con arreglo á estas bases podrán recibir los premios extraordinarios ó regalos que se ofrezcan para determinados trabajos, ya sea antes de celebrarse la Exposicion ó en el acto de ella. Si se presenta algun premio extraordinario para el autor de algun trabajo expuesto, se anotará esta circunstancia en una targeta que se colocará al pié del referido objeto de trabajo.

22. Se ruega que, al objeto de no aglomerarse el número de labores ó trabajos, los expositores se limiten á presentar cada uno un solo trabajo ó lo más dos.

23. Se suplica á las autoridades, corporaciones y particulares que deseen ofrecer premios, lo verifiquen con la mayor anticipacion posible, á fin de que puedan figurar divididos y clasificados como correspondiente en el local del Certámen y sea obra de los atractivos que den carácter á la Exposicion.

La Junta directiva que suscribe, convencida de que la suerte de un país no reconoce otro germen que el de una sólida educacion y que procurar su desarrollo y su progreso es trabajar para la felicidad de la Patria, no ha dudado en procurar llevar á cabo un Certámen que cree que será generalmente aplaudido en una época en que todos los pueblos comprenden ya, afortunadamente, que son mayores los bienes que les proporciona el cultivo de su inteligencia, el trabajo y la paz de la familia, que la gloria efímera y pasajera de las victorias que se adquieren por la fuerza bruta, que son la destruccion y la ruina de la Patria.

Gerona 15 de Febrero de 1880.

El Presidente, *José O. Barran*.
— Los Vocales, *Joaquín Ameller y Viñas*. — *José Prats*. — *Buenaventura Servitja*. — *Vicente Martí*. — *Francisco Llach*. — El Secretario, *Miguel Nieto de Montaos*.

Gaceta.

Copiamos de la «Revista de Montaos»:

«Crónica corchera. — Varios son los escritos que han visto la luz pública desde mediados del precedente año, encaminados á mejorar la industria corchera; pero por desgracia se defienden ideas completamente antitéticas al tratar de remediar el mal, que con tanta intensidad se presenta en la comarca taponera de la provincia de Gerona. Sin entrar por hoy en el exámen de asunto tan difícil como importante, parecemos sin embargo oportuno dar noticia á nuestros lectores de los principales trabajos que se han publicado y los cuales tenemos conocimiento.

Una hoja suelta con el epígrafe *Calamidad nacional. — Lamentable situacion de la industria taponera* de

España, fechada en Nueva-York el 10 de Junio de 1879 y suscrita por Francisco Lladó y Bohera. Otra del mismo, fecha 25 Setiembre siguiente, titulada: *España.—Decadencia de la industria taponera y modo de revivirla.*

Un artículo del diario *La Publicista*, en su número de 1.º de Julio, con el epigrafe *La crisis corchera*, escrito por C. Corominas y Cornell. Una hoja suelta, suplemento al núm. 22 de Julio de 1879, que contiene un escrito de M. J. sobre la extensa materia, fechado en Palafrugell á 21 de Julio.

Un artículo, de nuestro compañero D. Primitivo Artigas, intitulado *La guerra alemana sobre importacion de cereales*, publicado en el número correspondiente al 1.º de Setiembre último de esta REVISTA.

Los números del periódico *El Eco Guixolense*, desde el 60 (16 de Noviembre de 1879) hasta la fecha.

Cinco hojas sueltas con el epigrafe *Las alcornoqueras, alcornoqueñas que se quiera entre primos alcornoqueros*, sin fecha la I; fechada en Tost de Noviembre de 1879 la II; en San Feliu de Guixols 30 siguiente la III; la IV en Palamós á 10 de Diciembre próximo pasado, y la quinta en Palafrugell el 26 de Setiembre último, suscritas todas con el pseudónimo *M. Suro alcornoquero catalan.*

En consideracion á los encontrados intereses de la industria corchera y de los diversos pareceres de los que de una parte desean la libre exportacion del corcho y otros que asientan casi á la prohibicion, debiera nuestro juicio proceder el Gobierno á una informacion amplia y decidida sobre esta materia, sin perjuicio de adoptar en seguida, aunque provisoriamente, las providencias urgentes necesarias para disminuir lo posible la precaria situacion de los taponeros por la falta de trabajo.

Conformes en un todo con lo expresado por nuestro ilustrado colega, veriamos con gusto se procediera á una informacion por parte de nuestro Gobierno, tomándose desde el momento las medidas necesarias para evitar la terrible crisis que se está iniciando y que sumirá, y en un plazo no lejano, á millares de personas en la mayor miseria.

Tambien veriamos, con especial placer, emitiese su opinion sobre el particular un colega tan ilustrado y competente en la materia como es el Sr. de Montes.

El 4 de este mes, dia del aniversario de la muerte de nuestro benemérito patricio D. Antonio Vidal y Escudé, vecino que era de la ciudad de Marsella, el Ayuntamiento de esta poblacion queriendo tributar un respetuoso recuerdo á su memoria, se reunió en sesion extraordinaria á las once y media de la mañana en el Consistorial al objeto de someter á la colocacion de una lápida de mármol en honor al citado Sr. Vidal que contiene la inscripcion siguiente:

Legado de D. Antonio Vidal y Escudé. —Lego para el pueblo de Guixols, mi patria, quinientos francos anuales en renta líquida del 3 por ciento, esto es, para repartir á las familias necesitadas todos los años el dia de su aniversario de mi muerte, y siete mil para pagar uno ó dos buenos

maestros que den la enseñanza gratuita á los hijos de dicho pueblo y particularmente á los pobres.— ¡Llor y veneracion á tan noble patricio!— Le dedica este tributo de gratitud el Ayuntamiento en 1880.»

En dicho acto se inauguró tambien la colocacion de otra lápida con la siguiente inscripcion:

«A la memoria de Don Francisco Jofre y Paradis, que legó 100 obligaciones del Ferro-carril de Zaragoza, para con su renta anual, dotar á tres jóvenes pobres que se casen naturales y vecinas de S. Feliu de Guixols.—El Ayuntamiento y Junta administrativa, agradecidos, le dedican esta inscripcion.— Año de 1879.»

Dichas dos lápidas, enteramente iguales en dibujo y dimensiones, se hallan colocadas en el testero del nuevo salon de sesiones al lado del retrato de S. M. el Rey, como tributo de gratitud que el Ayuntamiento de esta villa en nombre del pueblo que representa, dedica á los legadores, honrando de este modo la memoria de aquellos insignes varones y demostrando el aprecio por tan humanitarios sentimientos. Nos consta de una manera positiva se trata de colocar al lado de cada lápida respectiva el retrato de los Sres. Vidal y Jofre.

Las citadas dos lápidas han salido del taller de D. Benito Bartumeu, marmolista, que tiempo hace reside en esta poblacion, siendo un trabajo muy bien acabado.

En dicho dia la Junta administradora del Legado Vidal distribuyó las limosnas como acostumbra anualmente.

Segun leemos en los periódicos de Murcia, Orihuela y Aguilas las cantidades donadas por los vecinos de S. Feliu de Guixols y recaudadas por la Juventud Guixolense, para socorrer á los desgraciados de Levante, han sido repartidas del modo siguiente:

MURCIA.—Relacion de las familias socorridas con la cantidad de 1448 reales remitidos á D. José Cayuela por D. C. Ferrer y Ribas de S. Feliu de Guixols.

Maria Azorin, del Barrio, viuda, con un hijo, 80 reales; Antonio Hernandez, de idem, casado, 4 hijos, 80 id.; Teresa Hernandez, de id. id., 2 hijos, 80 id.; Maria Cárceles, de id. viuda, un hijo, 80 id.; Dolores Marin, de id. 4 hijos, 100 id.; Socorro Garcia, de id. id., 6 hijos, 80 id.; Ascension Clares, de id., casada, 5 hijos, 100 id.; Maria Tortosa, de id. id., 4 hijos, 60 id.; José Candú Mata, de id., casado, 6 hijos, 40 id.; José Pacheco, de id., id., 3 hijos, 28 id.; Juana Garcia, de San Benito, casada, 6 hijos 100 id.; Antonia Tarin, de id., id., 2 hijos, 100 id.; Diego Hernandez Tovar, de id., casado, 5 hijos, 100 id.; Ginesa Caparrós, de id., casada, 5 hijos, 100 id.; Ginés Ortiz, Albatalla, 60 id.; Antonio Garcia Para, Rincon de Seca, Casado, 5 hijos, 60 id.; Josefa Garcia, del Barrio, viuda, 6 hijos, 40 id.; José Garcia Escobar, Esparragal, casado 3 hijos, 100 id.; Alfonso Esparzo, del Barrio, casado, 4 hijos, 60 id.
Murcia 21 de Febrero de 1880.—José Cayuela.

ORIHUELA.

El Sr. D. Francisco German ha recibido por conducto de D. José Cayuela de Murcia, 724 rs. donados por D. C. Ferrer y Ribas de San Feliu de Guixols, con objeto de distribuirlos á varias familias pobres de esta Ciudad que han sufrido los efectos consiguientes de la pasada inundacion, cuyo señor ha hecho la distribucion de citada cantidad en la forma siguiente:

A Raimundo Córdoba, calle de Santiago, 40 rs. A Josefa Cerdá, calle de la Gloria, 30 rs. A Monserrate Sebrían, id., 40 rs. A Francisco Castell, calle del Bado, 40 rs. A Juan Antonio Marin, San Pascual, 30 rs. A Saturnino Lopez, Santiago, 30 rs. A Manuel Perez Vives, Partido de Beniel, 40 rs. A Pablo Esquivá, id. 60 rs. A José Martinez, id., 30 rs

A Pascual Cortés, id., 30 rs. A Antonio Barberá Cánovas, Correntias, 50 rs. A Maria Rodriguez, Molins, 40 rs. A Teresa Marin, Beniel, 30 rs. A Encarnacion de Rosa, id. 30 rs. A José Valera y Valera, Mundamiento, 40 rs. A Vicenta Lorente, Puerta de Murcia, 30 rs y á José Ruiz id. 14 rs.

LORCA.

Remitido á una persona de confianza de Aguilas 242 rs. distribuidos en la siguiente forma: Antonia Garcia, 21 rs. Ramona Fontanillo 40. Maria Asensio 21. Juan Bautista Simon 60. Diego Garcia 40. Mariana Perez 40. Antonio Serrano 20. Total 242.

Agueda Sabaniego 40 Indalecio Veas 30. Maria del C. Manzanares 30. Miguel Garcia 40. Antonia Cayuela 30. Ana Clinecos, viuda, 20. Maria Giner 30. Diego Plazas 30. José Correus Alcaraz 20. Francisco Segura 20. Domingo Manzanares 30. Maria de Lafuente Navarro 20. Vda. de Luis Perez, 30. Juana Manchon 20. Concepcion Liron, viuda 20. Francisco Gonzalez Navarro 20. Concepcion Miras, viuda 22 Josefa Sanchez, viuda, 30. Total 724 rs.

Lo que nos vemos en el deber de publicarlo para satisfaccion del público guixoleuse que se interesó por aquellos desgraciados.

El próximo jueves tendrá lugar en nuestro Teatro una escogida funcion á beneficio del primer galan joven D. Francisco Ortega, poniéndose en escena el precioso drama de D. José Echegaray: «Como empieza y como acaba!» Concluido este la sociedad coral de esta villa, por un favor especial al beneficiado, cantará varias de las mas escogidas piezas de su repertorio, siguiendo despues la bonita pieza titulada: «Com sucshex moltas vegadas». No dudamos que con tan escogida funcion y atendidas las bellas simpatías que goza dicho artista, habrá un lleno completo.

Con extraordinario estrépito se derrumbó la noche del jueves parte de la cantera situada en el camino de Tetuan, causando el consiguiente susto á las personas que salian del Teatro.

Como quiera que aquel despeñadero está todavia amenazando ruina y podria ser causa de alguna desgracia personal, nos prometemos que la autoridad tomará las oportunas medidas á fin de hacer desaparecer todo peligro.

En virtud de ascenso ha sido trasladado á la villa de Berga el oficial gefe de la Guardia civil acantonada en esta villa, Sr. Busquets.

Nos alegramos y felicitamos á dicho Sr. por su merecido ascenso, pero al mismo tiempo sentimos se separe de esta poblacion tan digno como activo oficial.

Por Real orden se ha prorogado hasta el 30 de Marzo la adquisicion sin recargo de las cédulas personales. Lo trasladamos á los morosos.

Véndese en Colonge un piano con cuatro cilindros y á sesenta martillos.

Revista de Teatros.

«La vida es sueño». Tal ha sido la produccion que la Empresa de nuestro teatro nos regaló el jueves pasado en ocasion del beneficio de los actores cómicos D. Isabel Cardaldas y D. Felipe Valldeperas.

Vemos con gusto resucitar en nuestra escena el antiguo teatro español, y al consignarlo no podemos menos de tributar un voto de gracias á la Empresa y á su digno director D. Francisco de Montoliu por el esmero que han puesto en complacer por todos los medios posibles al público guixolense.

«La vida es sueño». ¿Qué diríamos nosotros, pobres cronistas, de una obra tan grandiosa, que pueda siquiera compararse al reflejo de la realidad? ¿Qué palabras, qué expresiones usaremos para ocuparnos de una produccion cuajada de tan bellos conceptos, de tan ricas figuras, de tan filosóficas sentencias, de tan grandes pensamientos; de una produccion en la cual la fluidez y armonía del verso, la concision del estilo y la sublimidad del sentimiento llegan á tan grande altura?

Dejemos, pues, que plumas mejor cortadas que la nuestra se ocupen de obra tan inmortal, y pasemos á nuestra tarea dando á conocer á los lectores del «Eco» el desempeño que obtuvo en nuestro coliseo la incomparable produccion de Calderon de la Barca.

De la ejecucion cúmplenos decir pocas palabras. En cuanto al conjunto fué buena; respecto á las partes no tanto, pues se notó la falta de algun ensayo. Sin embargo los principales papeles fueron bien interpretados y entre ellos debemos hacer particular mencion del de Segismundo, representado por el Señor Montoliu, valiéndole los justos aplausos de un público que ya simpatizó con él desde su estreno en nuestro teatro, pues conoció las bellas cualidades que como actor y especialmente como director de escena posee.

Zandurff.

TEATRO.

Gran funcion para hoy.

Tarde.—A las 3.

El magnífico drama en 3 actos:

LAS RELIQUIAS

DE UNA MARE.

Finalizará la funcion con un bonito

Fin de Fiesta.

Noche.—A las 8.

Despues de una escogida sinfonia, se pondrá en escena el drama en 4 actos y un prólogo, titulado:

LA HERMANA DEL CARRETERO.

Y la pieza catalana en un acto titulada:

Als peus de vosté.

S Feliu de Guixols: Imp. de Juan Gener.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, diríjase con carta certificada á Mexico, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

GRAN HOTEL DE CASTILLA Y LUXEMBURG.

—MARSELLA.—



120 habitaciones Precio, de 2

francos arriba.

Servicio á la carta.

Mesa redonda.

El más cerca del Correo, del Telégrafo, de la Opera y de la Bolsa.

PROPIETARIO: BENITO PARERA.

Fabricado por los Sres. J. Bardou é hijos, (de Perpiñan.)

El que no tiene en rival el mundo, por ser el más higiénico de todos los papeles conocidos hasta el día, á cuyas cualidades, debe su aceptación universal.

Depósito único en S. Feliu de Guixols: D. José Irla. 27



VISTA GENERAL DE S. FELIU DE GUIXOLS, Y SU PUERTO de fotografía, por D. J. Bertran.

Se vende en casa del mismo fotógrafo calle de la Concepcion Casa Gironés, á los precios siguientes:

En esta 10 pesetas una.

En el resto de España 12.50 pesetas, franco de portes.

Ultramar y Estrangero 15 pesetas, id.

Los pedidos deberán pagarse por adelantado por medio de libranzas ó letras de fácil cobro. Jaime Bertran. 5

RENOVADOR VEGETAL SICILIANO DE HALL.

La mejor proporcion para el pelo. Inmediatamente liberta la cabeza de toda cospa, repone el pelo á su color natural, y produce pelo nuevo donde quiera que este se hubiese caído. En pocos dias paraliza enteramente la caída del pelo, y el que está canoso vuelve á su color primitivo.

Esta preparacion no es como otras que secan el pelo y lo ponen áspero y cerdoso, sino que lo mantiene húmedo, suave y lustroso.

Depósito en S. Feliu de Guixols.—La Salud Farmacia de Vila. 2

EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Catalan en la Enseñanza de la lengua Castellana.

Obra de suma utilidad para las escuelas y colegios de Cataluña, compuesta por

D. SALVADOR GENÍS.

MAESTRO SUPERIOR

Se divide en dos partes, la primera de las cuales está destinada á la enseñanza oral del castellano y contiene multitud de ejercicios en ambas lenguas sobre los artículos siguientes: Dios y el mundo, Grados de parentesco, Comestibles y bebidas, Partes del cuerpo. Prendas de vestir y calzar, Animales, la Habitación y sus partes, el Maestro y la Escuela, Muebles y enseres de una casa, Arboles y plantas, Metales y minerales. etc. etc. etc.

La 2.ª parte, destinada á la enseñanza escrita del castellano, comprende Diferencias de sintaxis entre ambas lenguas, Temas de traduccion sobre las mismas, así como sobre Dificultades ortográficas castellanas, verbos irregulares, nombres frases adverbiales y modismos. Completa la obra un VOCABULARIO CATALAN-CASTELLANO que contiene más de 5000 voces y una coleccion de Refranes catalanes con su correspondiente castellano.

Véndese en las principales librerías de primera enseñanza y en la de Gener, San Feliu de Guixols. 1

PRINCIPALES ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

DE LA ACREDITADA

FARMACIA AGUILAR

Rambla del Centro, 37, Barcelona.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. Recogido espesamente para la marca de nuestra casa antes de que los higados hayan entrado al estado de putrefaccion. Es el más puro, el más grato al paladar y el más eficaz de cuantos se conocen para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulismo, raquitismo, debilidad general. etc. Precio de un frasco natural, colorado 10 rs.; purificado 12 rs.; ferruginoso 14 rs.; emulsionado á la pancreatina 12 rs.

BREA-AGUILAR. La primera que se fabricó en España. En doce años que se prepara en nuestro laboratorio, ha conseguido adquirir la reputacion de ser mejor preparada que la de Guixols además de su fuerte concentracion, no deja residuos en la botella. Es el mejor calmante de las irritaciones mucosas, de la tos, sea de costipado ó de asma, y de todas las afecciones de la garganta y aparato respiratorio.—Frasco 8 reales.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR. Preferido por los médicos más eminentes á los otros ferruginosos para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuacion, etc. Frasco 12 rs.

JARABE SULFUROSO AGUILAR. Especifico para la curacion de los herpes. Su efecto es más eficaz que las aguas de la Puda. En los diez y ocho años que seguimos preparando este espedico, su crédito siempre en aumento, cuanto para la curacion de los herpes, que en pocos dias pierden costras y escamas, como para corregir las irritaciones pulmonares, laringeas, de vejiga y de la uretra; y tambien para destruir los malos efectos del mercurio.—Frasco 12 rs.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO. Es el tipo de la medicacion tónica-reconstituyente. En las enfermedades del estómago, digestiones dificiles, pobreza de sangre, pérdida de apetito, y debilidad general; da este jarabe resultados eficaces en breve tiempo.—Frasco 12 rs.

NUTRITIVO AGUILAR. Alimenta dos veces más que la Revalenta, sin causar irritacion. Los niños ancianos y los convalecientes, cuando no pueden digerir otro alimento, no solo dirigen perfectamente este nutritivo, sino que adquieren apetito y consiguiente robustez en pocos dias. En las debilidades de estómago, disenterias, caquexias; en las perturbaciones gástricas de los niños en las épocas de denticion y destete, es excelente reparador, que salva muchas veces una segura muerte.—Caja 14 rs.

TÓPICO AGUILAR. Para el uso veterinario. Sustituye ventajosamente la accion del fuego; lezamos flictemas á las dos horas de aplicado; no queda manchada la piel, ni hace caer el pelo.—Frasco 8 reales.

SOLUCION AGUILAR. De clorhidro fosfato de cal, preparada exactamente como la Solucion Común.—Frasco 10 reales.

FUMADORES

PAPEL JARAMAGO.

Este papel es más higiénico y pectoral que se conoce hoy dia.

Después de muchos desvelos y grandes sacrificios presentamos al público el papel JARAMAGO reuniendo las propiedades de finura, color, consistencia y agradable al paladar está formado por el papel de la planta JARAMAGO que pertenece al género *Armoracia* y crece en varias Provincias de España.

Eminentes médicos lo han reconocido y certificado, que ventaja en superioridad y eficacia á los demás papeles espectorales, que con diferentes marcas se expenden al público, por la brevedad con que cura la tos, la ronquera con estincion de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios.

Se recomienda eficazmente á los cantantes y oradores que tengan cansada ó debilitada la voz á consecuencia del canto ó de la peroracion.

DEPÓSITO EN ESTA VILLA: CASA MAPA.

EMPLASTO POROSO DE ALLCOCK

HUÉSPED CURATIVO POR SÍ MISMO.

Los emplastos porosos poseen las cualidades de suavizar, calmar y calentar, inherentes á los emplastos combinados de todos los dispensatorios.

Remedio seguro contra el dolor reumático, resfriados, tos, asma, congestiones, anginas, afecciones, neurálgicas, mal de S. Victor, epilepsia etc., etc.

Depósito en S. Feliu de Guixols.—LA SALUD Farmacia de Vila.

CASA FUNDADA EN 1815.

Cuatro medallas de oro en las Esposiciones de Marsella. 1878

Recompensa de la Sociedad de Estadística de Marsella

Premiado en la Esposicion de Paris 1878.

MAGAUD-CHARF

CONSTRUCTOR-MECANICO PRIVILEGIADO.

Máquinas de cortar el corcho en bandas.

Máquinas de cortar el corcho en cuadros.

Máquinas de hacer tapones. (2 sistemas)

Máquinas para contar los tapones de á 20 de una vez

Esta máquina cuenta 30000 tapones en un cuarto de hora Sin equivocacion posible y menejándola un solo hombre ó niño

Máquina para calibrar ó cilindro móvil.

Id. para amolar los cuchillos.

Representante esclusivo en toda España: D. CAYETANO FERRER calle del Mar, 2.—San Feliu de Guixols.